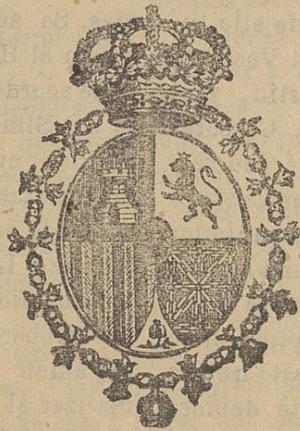


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Numero suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Junio de 1925.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3.363.

GOBIERNO CIVIL

Negociado del Trabajo.

Vacante, por defunción del que la desempeñaba, el cargo de Interventor del Estado en la Cooperativa de funcionarios públicos de esta capital, se anuncia en este periódico oficial, a fin de que los que aspiren a su desempeño lo soliciten, en el plazo improrrogable de diez días, mediante instancia presentada en estas oficinas, acompañada de cuantos documentos justifiquen los méritos y capacidad del peticionario para el cargo, conforme previene el artículo 2.º de la Real orden de 20 de Mayo de 1924.

Valladolid, 26 de Junio 1925.

El Gobernador,

Pablo Verdeguer

Núm. 3.357.

GOBIERNO CIVIL

Los señores Alcaldes, Jefes de Vigilancia, Comandantes de la Guardia civil y demás dependien-

tes de mi Autoridad, procederán a la busca y captura de Juan Domínguez Leonardo, desaparecido del término municipal de Valdestillas, y cuyas señas se expresan a continuación, y caso de ser habido lo pondrán a disposición del señor Alcalde de dicho Valdestillas, que lo reclama para su entrega al domicilio paterno.

Valladolid, 26 de Junio 1925.

El Gobernador,

Pablo Verdeguer

Señas personales.

Edad, 19 años; soltero, jornalero del campo, estatura regular, algo moreno, fuerte, viste chaqueta, chaleco y pantalón de pana color de tierra y una chaqueta clara de dril, boina azul, calza abaracas y lleva calcetines.

Núm. 3.284.

Comisión provincial de Valladolid

SECRETARIA

Extractos de acuerdos adoptados por la Comisión provincial, durante el mes de Mayo, que se publican en cumplimiento al artículo 136, atribución 5.ª del Estatuto provincial.

Sesión del día 5 de Mayo de 1925.

Presidencia del señor Rodríguez Pardo, con asistencia de los señores Martín, Amigo, Illera, Villanueva y Lagunero.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los ingresos de-

cretados por el señor Presidente, en el Hospital, en los días 29 y 30 de Abril, y 2 de Mayo. Se acordó la salida del Manicomio, de Fructuoso Monja Bayón. El ingreso en el Hospicio de los niños Félix, Purificación, Rosario, Fernando y Claudia Pascual Morejón; la entrega de una asilada de ocho a diez años a don Buena Ventura San Agustín, y la de Faustino Rodríguez, asilado en el Hospicio, a su madre María Rodríguez. El ingreso en el Hospicio, del niño Daniel Soler, y la salida de Aurelio González, del mismo establecimiento; el ingreso en el Hospital, de varios enfermos pobres, y el traslado a este establecimiento de la asilada del Hospicio, Catalina Velasco; se denegaron varios ingresos en el Hospital, por no padecer enfermedades agudas los solicitantes. Se acordó remitir a la Diputación de Santander copia certificada de los documentos referentes al soldado demente Hilario del Amo, a cuya Diputación corresponde su sostenimiento.

Se autorizó al Director del Hospicio, para adquirir doce docenas de alpargatas.

Se acordó instruir expedientes en depuración de los hechos denunciados por el señor Director del Hospicio, referente al abandono en que se ha tenido a dos asiladas del Hospicio, por parte de quienes las llevaron para compañía.

Se autorizó al Director del Hos-

picio, para adquirir suela y vacueta.

Se impuso ocho días de suspensión de sueldo al enfermero del Hospital, Emilio Esteban.

Se acuerda, por un veterinario se haga el arreglo de los cascos de las vacas del establo del Hospital.

Se acuerda girar 570 pesetas a la Asociación general de Ganaderos, importe de las matrículas y pensiones de Sinfioriano Benavides, Mariano Martínez y Dionisio Pérez, que asisten a los cursos prácticos de enseñanza agropecuaria.

Se acuerda contribuir con 400 pesetas a sufragar los gastos del proyecto de lápida, dedicada por todas las Diputaciones a la de Madrid, como recuerdo de las atenciones que dispensó a todas las Corporaciones provinciales, con motivo del homenaje celebrado en Madrid el 23 de Enero último a S. M. el Rey.

Sesión del 12 de Mayo de 1925.

Comienza la sesión bajo la presidencia del señor Rodríguez Pardo, con asistencia de los señores Martín, Illera, Amigo, Villanueva y Lagunero. Se aprueba el acta de la anterior y los ingresos y salidas de acogidos en los establecimientos benéficos decretados por el señor Presidente, en los días 5, 6, 7 y 9 del corriente mes. Se deniega la salida del Manicomio, de Francisco Sevilla, y se acuerda la salida del Hospicio,

de María Milagros Díez. Se acuerdan varios ingresos en el Hospital.

Se autoriza al Director de este establecimiento, para adquirir pienso para el ganado vacuno; al del Manicomio, para la venta de un ternero y de una ternera, y al Regente de la Imprenta, para vender material inservible, y que formule presupuesto para adquirir material nuevo.

Se admite la renuncia de peón caminero que presenta Miguel Pascual Díez.

Se aprueba un presupuesto de 9.909'13 pesetas que presenta el arquitecto, para obras en el Hospicio para instalar la Maternidad, y se acuerda que se abra concurso para dichas obras.

Se acuerda apoyar las gestiones del señor Rector de esta Universidad literaria, para conseguir se completen los cursos de Ciencias químicas.

Se aprobaron los precios medios hechos en el mes de Abril.

Se aprobó la distribución de fondos para atender a las obligaciones de la Diputación, durante el mes de Mayo, importante pesetas 260.205'93.

Se acuerda interceder cerca de los Poderes públicos, para que el indulto concedido a los penados se haga extensivo a los que sufran condena condicional.

Se designó al señor Lagunero, para que represente a la Corporación, en el homenaje que se ha de tributar a S. M. el Rey en el pueblo de Curiel el día 17 del corriente.

Se acuerda contestar a la Industrial Castellana, reiterando la aceptación y agradecimiento por la bonificación en el precio solicitada y concedida por el agua que consumen el Manicomio y el Hospicio.

Se aprobaron las certificaciones de acopios hechos en las carreteras de Valladolid a Rueda y de Zaratán a la Mota, importantes 8.212'65 pesetas, y los hechos en la carretera de Pedrajas de San Esteban a Villalba de Adaja, importantes 1.745 pesetas y, por último, los hechos en la de Riococo a Tamariz, importantes 1.566 pesetas.

Ocupa la presidencia el señor García Martín.

Dada cuenta de una comunicación del Director de Caminos provinciales en la que manifiesta que antes de terminar las obras de reparación del Puente Aniago sobre el río Adaja, se vió en la

necesidad de ampliarlas para su consolidación, ya que de ello tuvieron conocimiento el Vocal de esta Comisión, Sr. Martín, y el señor Presidente de la Corporación, quienes le dieron orden verbal para ejecutarlo, y presenta el presupuesto a que ascendieron dichas obras, el que suma la cantidad de 6.527'53 pesetas y se acuerda aprobar la ampliación de las obras y el presupuesto que se presenta, cuyo importe debiera ser abonado.

Se aprobó un he de haber de 925 pesetas por gasto de cilindrado en la carretera de Zaratán a la Mota. Otro de Germán Hernández, de servicio de automóvil, de 60 pesetas; otro de Domingo Calabria, de 15 pesetas, y otro de Agustín Alvarez, de 10, por igual concepto; otro de Raimundo Carmona, del servicio de un coche, 15 pesetas; y una cuenta de P. Guillón, por paños para el Gobierno civil de 31'50 pesetas.

A instancia del Alcalde de Olmedo, se concede a dicho Ayuntamiento una moratoria para pago del débito que tiene con esta Corporación.

Se acuerda convocar una Asamblea para el día 31 del corriente, invitando a las Diputaciones de Burgos, Soria y Zamora, y pueblos de dichas provincias que estén interesados en la construcción del Pantano de la Cuerda del Pozo, para conseguir de los Poderes públicos, su construcción inmediata por los beneficios innumerables que ha de reportar a la agricultura.

Se concedieron 100 pesetas al Párroco de San Martín, de esta ciudad, para contribuir al arreglo de la Iglesia del mismo nombre.

Habiéndose notado algunas equivocaciones en las notas facilitadas por la Intervención para hacer efectivos los descubiertos por accidentes del trabajo, se acuerda que por la Intervención se rectifiquen los errores, revisando las fichas, y que se preste la atención debida para evitar entorpecimientos.

Sesión del 19 de Mayo de 1925.

Presidencia del señor García Martín, con asistencia de los señores Rodríguez, Martín, Villanueva, Amigo, Lagunero e Illera.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los ingresos y salidas de acogidos en los establecimientos benéficos, decretados por el señor Presidente, en los

días 14, 15 y 16 del corriente mes. Se acordaron varios ingresos en el Hospital y Hospicio.

Se acordó tramitar el expediente de Simona Hernández, interesando ciertos pormenores de la Diputación de Santander.

Quedó enterada del ingreso de Lorenzo Lanza Martínez, en el Manicomio, decretado por el señor Gobernador civil y que se reclamen documentos para formalizar el expediente.

Se concedió turno para ingreso en la Escuela de sordomudos, a una niña natural de Zaratán, hija de Demetrio Platón. Se acuerda enviar copia certificada a la Diputación de Burgos, del expediente del alienado Gregorio Llorente Alvarez, para que satisfaga las estancias que cause en este Manicomio.

Se acuerda que los cadáveres de los asilados en la Casa de Beneficencia de esta ciudad, sean trasladados al Cementerio por el furgón provincial.

Se asienten a enfermeros del Manicomio a los vigilantes Agapito Beltrán y Agustín Pérez.

Se autoriza al Director del Manicomio para adquirir camisas y calzoncillos para los asilados y queda enterada la Comisión, del arriendo hecho por referido Director de dos obradas de alfalfa en 1.300 pesetas, que se abonarán al dueño de ellas, don Emilio Molina.

Se acuerda que el Diputado delegado del Hospital, informe sobre la petición de la Superiora, interesando un local del edificio para destinarle a dormitorio, y en la que hace el Director, pidiendo varios efectos para la sala de pensionistas.

Se autoriza al Director referido, para que adquiera batería de cocina para dicho establecimiento.

Se acuerda pase del Hospital a la Casa de Beneficencia, la enferma Eleuteria Soto.

Sale del salón el señor Presidente y ocupa la presidencia el señor Rodríguez Pardo.

Dada cuenta de un expediente remitido por el Ingeniero Jefe de Obras públicas, referente a la construcción de espigones a la margen derecha del Duero, en el kilómetro 1.º del Canal del mismo nombre, término de Quintanilla de abajo, con objeto de evitar los daños en los malecones del Canal que puedan producir las avenidas del río, se acuerda informar al señor Gobernador en

el sentido de que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado por la Sociedad Industrial Castellana, siempre, sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad.

Se acuerda pasar a ponencia de los Vocales señores Martín e Illera, el expediente de proyecto de filtración de aguas del Duero destinadas al abastecimiento de esta capital, y mejoras en la red de distribución incoado a instancia de la Sociedad Industrial Castellana.

Entra en el salón el señor García Martín y ocupa la presidencia.

Dada cuenta de la ponencia emitida por el Vocal de esta Comisión señor Amigo, en el expediente de destitución de Secretario del Ayuntamiento de Langayo, de conformidad con lo informado, se acuerda se remita el recurso al Alcalde de Langayo, para que informe lo que estime conveniente y una vez verificado, se comuniquen lo actuado al interesado, para que dentro del plazo de quince días, pueda alegar y presentar los documentos o justificantes que considere conducentes a su derecho.

Se acuerda anunciar el concurso para suministrar víveres y demás efectos a los establecimientos provinciales durante el mes de Junio.

Se acuerda publicar el anuncio previo para la subasta de artículos que han de necesitar los establecimientos provinciales durante el año económico venidero y que se subasten todos aunque no lleguen a la suma de 25.000 pesetas el importe de algunos.

Se aumentó en 50 pesetas la subvención concedida para cada uno de los tres alumnos que asisten al cursillo agro-pesuario en Madrid.

Visto un escrito de varios Alcaldes, interesando la inclusión del ferrocarril Puebla de Sanabria-Zahagún en el plan general de ferrocarriles de España, se acuerda manifestarles que ya la Diputación ha acudido a la información pública y pasado el plazo para hacerlo nuevamente, no es posible acceder a su petición.

Se aprobó un he de haber de 350 pesetas, por 50 metros de piedra machacada y colocada en la carretera de Renedo a Pesquera.

Se designó a los señores Vocales de esta Comisión, Amigo Torres y Lagunero, para que

reciban los acopios de las carreteras de Peñafiel al confín de la provincia y de Rioseco a Tamariz. Acordándose también se proceda al cilindrado de la parte que corresponde en esta última a la travesía de Rioseco.

Se acuerda ejecutar las obras necesarias para el desagüe de las aguas pluviales de un patio de esta Diputación a la alcantarilla general.

Se acuerda adherirse a la propuesta de la Diputación de Ciudad Real y sus Ayuntamientos, relativa a interesar del Directorio que conceda una distinción al señor Director de Administración local como premio a su patriótica labor administrativa.

Quedó enterada de una comunicación del señor Decano de la Facultad de Medicina, concediendo terreno para edificar un pabellón de tuberculosos ofreciendo al mismo tiempo personal facultativo y cuantos elementos dispone la Facultad, y se acordó pasar la comunicación a la Comisión de presupuestos.

Se autorizó al señor Presidente, para adquirir colgaduras para los balcones de la Casa-Palacio, y una bandera, por estar en mal estado las que posee la Diputación.

Se autoriza al Vocal señor Villanueva, para adquisición del material con destino a la Imprenta provincial, importante 4.189'28 pesetas. Se deniega el envío gratuito del «Boletín Oficial», solicitado por el Presidente de la Real Academia de Medicina y el del Cuerpo de Médicos del Registro civil, por no figurar estas entidades en las señaladas por las disposiciones vigentes con derecho al servicio gratuito del «Boletín».

No quedando en el almacén del Hospicio harina bastante para fabricar el pan en lo que resta de mes, se autoriza al señor Delegado y al señor Illera, para que adquieran lo que precise para completar el mes.

Quedó enterada la Comisión de haberse ingresado en arcas provinciales 1.851'75 pesetas cobrado por asistencia a los pensionistas y quedó también enterada de haber ingresado 200 pesetas por la venta de un ternero y de una ternera del estable del Manicomio.

Sesión extraordinaria del 25 de Mayo de 1925.

Presidencia del señor Rodríguez Pardo, asistiendo los seño-

res Martín, Villanueva, Lagunero y Amigo Torres.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se procedió a la apertura de los pliegos y examen de las muestras presentadas al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» y se procedió a la adjudicación de suministros en la siguiente forma:

A la Viuda de Valentín Martín, 1.750 kilos de arroz, a 0'85 pesetas kilo; 1.100 kilos de sal, a 0'15 kilo; 580 kilos de chocolate, a 3'70 kilo; 125 gallinas, a 6'25 una.

A Mariano García Abril, 140 kilos de azúcar, a 1'70 kilo.

Al mismo, 2.600 kilos garbanzos, a 1'40 kilo.

A Abel González, 800 kilos de bacalao, a 2'25 kilo; 16 kilos de café, a 8'00 kilo; 120 kilos de pimiento, a 2'40 kilo; 400 kilos sal para la panadería, a 0'11 kilo.

A José Fernández Gómez, 1.700 kilos de judías, a 1'10 kilo.

A Juan Mateos, 1.000 kilos jabón, a 1'54 kilo.

A Anselmo Villanueva, 10.000 kilos de patatas, a 31'90 los cien kilos.

A Pérez y Moro, 250 kilos de pasta para sopa, a 0'82 kilo.

A Pantaleón Muñoz, 1.220 kilos de tocino, a 3'30 kilo.

A Hijo de Onsurbe, 1.600 litros de vino tinto, a 0'25 litro; 200 litros de vino blanco, a 0'25 litro; 230 litros de vinagre, a 0'45 litro.

A Tomás del Campo, 10.600 huevos, a 18'30 el ciento.

A Manuel Sánchez, 8.425 kilos de carne de vaca, a 2'52 kilo.

A Serapio Moratinos, 1.320 kilos de carne de cordero, a 2'27 kilo.

A Manuel Sánchez, 90 kilos de carne de ternera, a 4'68 kilo.

A Lomas Hermanos, 24.200 kilos de harina, a 61'50 los cien kilos; 4.000 kilos de salvado hoja, a 43'50 los cien kilos.

A Víctor Merino, 1.500 litros de leche a 0'70 litro; y 2.300 kilos de maíz molido, a 51 pesetas los cien kilos; 200 kilos de cebada en grano a 58 pesetas los cien kilos.

A Lorenzo Ramírez Zabaleta, 5.000 kilos de carbón galleta, a 94 pesetas los mil kilos.

A Manuel Calvo, 80 docenas de alpargatas para hombre, a 32'50 docena; 50 id. para mujer, a 28 pesetas docena; 26 id., números 21, 22, 23, 24, 25 y 26, a

23'75, 24'50, 25'25, 26, 27 y 28 pesetas docena, respectivamente.

A Jesús Rivero, dos colchas blancas, a 11'50 una; 30 servilletas, a 0'75 una; 40 metros de lona cubre colchones, a 2'25 metro.

A Hijo de P. Guillén, 13 colchas de color, a 12 pesetas una; 28 metros bayeta cordellate, a 5'00 metro; 400 metros de cretona, a 2'00 metro; 70 metros de percalina para forros, a 0'85 metro; 600 metros de lienzo para sábanas, a 4'50 metro; 24 toallas, a 140 una; 100 metros de tela rayada para almohadas, a 1'80 metro.

A Sobrinos de E. Miguel, 280 metros de dril rayado, a 2'50 metro; 50 metros de bayeta cordellate, a 5'00 metro; 95 metros de pana para trajes de niños, a 5'75 metro; 70 metros de franela a 1'75 metro; 15 metros de hule para camas, a 18'00 metro.

A Tomás Calvo, 300 metros de lienzo para forros, a 1'75 metro; 100 metros francesilla, a 3'20 metro; 100 metros de lienzo para camisas, a 2'00 metro.

A Cabeza y Aparicio, 66 kilos de suela, a 5'30 kilo.

Se acordó autorizar a los Directores para que adquieran por administración del mercado de acuerdo con las Superiores y Diputados Delegados, al del Manicomio, 60 kilos de merluza, y hasta completar los 12.000 kilos de patatas, siempre que su precio no exceda de 32'50 los cien kilos y en iguales condiciones al del Hospital para completar los 4.000 kilos de patatas, y al del Hospicio, 100 metros de muletón fino.

Sesión del 26 de Mayo de 1925.

Presidencia del señor García Martín, asisten los señores Rodríguez Pardo, Amigo Torres, Lagunero, Villanueva, Martín e Illera.

Se aprobaron los ingresos, decretados por el señor Presidente, en los establecimientos benéficos durante los días 20, 22, 23 y 25.

Se acordó la salida del Hospicio de Félix Pascual Morejón.

Se acordaron varios ingresos en el Hospital a enfermos pobres y se denegaron otros por no padecer enfermedad aguda.

Se acordó considerar como pensionista de 1.ª clase a Nazario Pastor Calvo, asilado en el Manicomio.

Se concedió autorización para contraer matrimonio a la asilada

del Hospicio, Casimira Ruiz Barrientos.

Se acuerda guardar turno para ocupar la tercera vacante que se produzca en el Colegio de Sordomudos a Paulino Tomé, de Valoria la Buena.

Votación secreta. Fué nombrada para la plaza de mecanografía de la Secretaría, doña María de la Muela Villar.

En igual forma, se nombró cajista segundo de la Imprenta provincial a don Juan Pozas Melero.

Se nombró practicante titular del Manicomio, con destino al departamento de mujeres, a Félix Romo Martínez.

Vacante, por defunción del que la desempeñaba, la plaza de ordenanza del Hospicio, se acuerda enviar el anuncio a la Superioridad para que sea nombrado por el ramo de Guerra, y se nombra con carácter interino a Gabino Conrado.

También se acuerda enviar el anuncio de la vacante de portero del Manicomio al Ministerio de la Guerra, para su provisión.

Se acuerda adherirse a lo manifestado por el Presidente de la Diputación de Ciudad Real, referente a la creación de un Colegio para sordomudos y ciegos.

Se acuerda convocar a una reunión de Alcaldes y representantes de los pueblos interesados en el encauzamiento de los ríos Sequillo y Valderaduey para formular las conclusiones conducentes para la realización de las obras.

Se acuerda invitar al Excelentísimo señor Subsecretario de Fomento, para que presida la Asamblea pro-construcción del Pantano de la Cuarda del Pozo, que se celebrará el 31 de este mes en esta capital.

Por manifestación del señor Presidente, quedó enterada la Comisión de la visita que le hicieron varios Jefes y Oficiales, presididos por el señor Coronel Director de la Academia de Caballería, para manifestarle que ya está terminado el monumento dedicado a los héroes de Alcántara, el cual se emplazará en el patio principal de la Academia, y se acuerda hacer constar la complacencia con que esta Comisión ha recibido la noticia, y sus sentimientos de simpatía, que con tal motivo expresa, interpretando el sentir de la ciudad y de la provincia, porque una y otra tuvieron siempre admiración por el Arma de Caballería, y especial

afecto por la Academia, que considera como cosa propia y como institución predilecta de la provincia, y que en tal sentido se dirija comunicación al Coronel Director de la Academia, advirtiéndole que la adhesión no será puramente moral, sino que se exteriorizará contribuyendo a la realización del emplazamiento del monumento.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Manicomio, correspondientes al mes de Abril.

Dos de la «Electra Popular», per fluido para el alumbrado y energía del motor del pozo artesiano, importantes 546'67 pesetas.

Otra de la misma, por energía al motor del lavadero, 41'30.

Otra de Manuel Rodríguez, por lámparas eléctricas, 77'50.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 737.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por petróleo, 35.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos de ferretería, 194'20.

Otra de Juan Villanueva, por grifos y otros, 71'16.

Otra de E. Delibes y Compañía, por madera, 10'35.

Otra de Joaquín Varea, por composturas de ferretería, 137'50.

Otra de Eloy Silió, por 1.500 tejas, 220'50.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por escobas, 63.

Otra del Director, por gastos menores, 514'79.

Otra del mismo, por bizcochos y azucarillos, 30.

Otra de Pedro Iglesias, por una máquina de hacer medias y accesorios, 1.122.

También se aprobaron las siguientes cuentas que se hallan agotadas las consignaciones respectivas, y que se abonarán en su día como créditos reconocidos:

Una de Francisco J. Fernández, por leche de vaca, 630.

Otra del mismo, por alfalfa seca, 460 pesetas.

Se aprobó una cuenta de don Francisco Sabadell, por árboles y su plantación en el Manicomio, 1.116 pesetas.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Abril.

Una de Cuesta Hermanos y Compañía, por material eléctrico, 31'55.

Otra de Cabeza y Aparicio, por efectos de zapatería, 60'70.

Otra de Hijo de P. Guillén, por efectos de costura, 100

Otra del mismo, por cintas y botones, 50.

Otra de Salvador Merino, por efectos eléctricos, 18.

Otra de Industrias Guillén, por tubos y codos, 236'18.

Otra de Motos y Compañía, por escobas, 55'80.

Otra de Raimundo Rojo, por arreglos en el carro, 58.

Otra de Nicéforo Hernández, por cuasas de hierro, 300.

Otra del mismo, por efectos de ferretería, 7'70.

Otra de J. Salgado, por ingredientes para pintura, 21'25.

Otra de la Sociedad Anónima de Importación y Ventas, por aceitera y barras de alligator, 9.

Otra de la misma, por tubos y codos, 44'24.

Otra de Florencio del Val, por tierra refractaria y ladrillos refractarios, 135.

Otra de Juan Alonso, por arena, 56'25.

Otra de la Viuda de J. Ramos Regadera, por objetos de ferretería, 27'10.

Otra de la misma, por cacerolas, 84.

Otra de la misma, por cortafríos, 2'50.

Otra de la misma, por vasos y otros efectos, 69'50.

Otra de la casa Santarén, por cuadernillos papel de música, 16.

Otra de A. Mendicote y Navas, por productos droguería para pintar, 41'50.

Otra de los mismos, por gasolina, 9.

Otra de los mismos, por leche condensada y harinas lacteas y de arroz, 214'10.

Otra de Alfonso Guillén, por yeso, 33.

Otra de la Viuda de Gaspar San José, por tubos y colocación de estufas, 130.

Otra de la «Cerámica», por ladrillos, 69'50.

Otra de Fidel Legido, por cristales, 108'40.

Otra de la Superiora, por leche suministrada, 500.

Otra del Director, por artículos adquiridos por administración para los asilados, 240.

Otra del mismo, por artículos adquiridos para la enfermería, 126'95 pesetas.

Otra del mismo, por cal viva, 30.

Otra del mismo, por ingredientes para la fabricación del jabón, 475'50.

Del Hospital correspondientes al mes de Abril.

Una de la Viuda de José Molero, por leche, 45'50.

Otra de Mariano García Abril, por azúcar, 35.

Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 49'50.

Otra del mismo, por los mismos conceptos, 109.

Otra de Pantaleón Muñoz, por chorizos, 159.

Otra de Mariano González, por persianas, 141'94.

Otra de Víctor Merino, por leche, 826.

Otra de la Viuda de Montero, por libros para la Farmacia, 47.

Otra de Petra Sacristán de la Fuente, por el primer plazo del arriendo de alfalfa verde, 1.350.

Otra del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 142'50.

Otra del mismo, por artículos adquiridos por administración para los asilados, 168'70.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas y productos químicos, 1.218'20.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 64'60.

También fueron aprobadas las siguientes cuentas pertenecientes al Hospital, las que por hallarse agotadas las correspondientes asignaciones serán abonadas en su día.

Una del Director, por jornales de los oficiales y peones albañiles en la Sala de San Vicente, 252'45.

Otra de Isaac Ojeda, por merluza, 523'86.

Otra de Zacarías Sebastián, por papel, 40.

Otra de Angel Muñoz, por reparación de la tartana, 197'50.

Otra del mismo, por efectos de herrería, 187'40.

Y otra de Florián Hernando, por yeso, cal y arena 327.

Asimismo se aprobó una cuenta de la «Electra Popular» por fluido para el alumbrado al Palacio provincial, mes de Marzo, 103'20 pesetas.

Otra de Isaías García, por alquiler automóvil, mes de Mayo, 60 pesetas.

Valladolid, 1.º de Junio de 1925.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.—V.º B.º, el Presidente, *Mauro García*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

NUM. 3.359.

Bolaños de Campos.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1925-26, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Bolaños de Campos, a 25 de Junio de 1925.—El Alcalde, Severo G. Mañeco.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de
Marzales
Rodilana

NUM. 3.350.

Castronuevo.

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1925-26, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesados.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Castronuevo, a 23 de Junio de 1925.—El Alcalde, José Gala.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación